

Rectifica Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 59, de fecha 30 de mayo de 2016, otorgado por la DOM de Recoleta.

UBICACIÓN:

Héroe Rudencindo Zúñiga N° 467

RESOLUCIÓN SECCION 9ª N° 40 /16
RECOLETA, 24 JUN 2016

VISTOS:

1. Permiso de Edificación N° 17/11 de fecha 26.01.2011.
2. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 59, de fecha 30.05.2016.
3. Carta ingreso N°1751/16, de fecha 21 de junio de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; y, en de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFIQUESE** el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 59 de fecha 30.05.2016, otorgado por la DOM de Recoleta en lo siguiente:

DONDE DICE:

"Resuelvo N° 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: —"

DEBE DECIR:

"Resuelvo N° 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales: DFL N°2"

DONDE DICE:

"Resuelvo N° 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN, CERTIFICADOS, FECHA 14/12/2016

DEBE DECIR:

"Resuelvo N° 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN, CERTIFICADOS, FECHA 14/12/2015

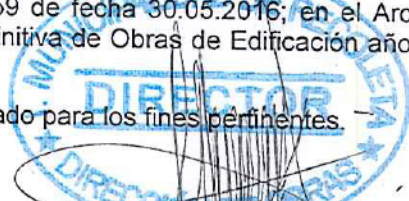
DONDE DICE:

"Resuelvo N° 8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN,
Certificado de Dotación de Agua Potable, FECHA 14/12/2016
Certificado de Dotación de Alcantarillado, FECHA 14/12/2016

DEBE DECIR:

"Resuelvo N° 8. DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN,
Certificado de Dotación de Agua Potable, FECHA 14/12/2015
Certificado de Dotación de Alcantarillado, FECHA 14/12/2015

2. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 59 de fecha 30.05.2016, otorgado por la DOM de Recoleta.
3. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto al Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 59 de fecha 30.05.2016; en el Archivador de Registro Correlativo de Certificados de Recepción Definitiva de Obras de Edificación año 2016 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
4. **ENTRÉGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



JORGE NARANJO CARMONA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

MEI/FSR 23.06.16

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Archivo Especial de Resoluciones
- Archivo de Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación año 2016
- Departamento de Edificación

10671004